

**INVITACIÓN CON LA SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE CINCO COTIZACIONES No.
IEPC/CCAEAyS/OA/I011/2018**

BASES

BIENES INFORMÁTICOS

Con fundamento en los artículos **17, 42 y 43 de Los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios**, así como en el precisado en el punto **20 del Manual de Funcionamiento del Comité de este Instituto**; se emiten las presentes bases:

1.- DESCRIPCIÓN

1.1 CONCEPTO: **BIENES INFORMÁTICOS**

1.2 PARTIDA: **51501**

2.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

2.1. LUGAR, HORARIO, PRECIOS, CONDICIONES Y TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO.

2.1.1 LUGAR DE ENTREGA:

Instalaciones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, ubicados en 5ª avenida norte #2414, Colonia Covadonga, Código Postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

2.1.2.- HORARIO DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

De lunes a viernes de 9:00 horas a 15 horas.

2.1.3.- PRECIOS FIRMES

Los precios ofertados serán fijos y permanecerán vigentes hasta el cumplimiento total del pedido y contrato.

2.1.4.- CONDICIONES DE PAGO

Contra mes vencido y entrega de factura original correspondiente a entera satisfacción del Instituto. Vigencia del contrato y a entera satisfacción del área requirente.

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana pagará el servicio objeto de esta invitación por mes vencido a través de transferencia electrónica de fondos en la cuenta del beneficiario, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales vigentes debidamente requisitadas por el prestador del servicio

2.2. FACTURACIÓN.

NOMBRE:	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
R.F.C:	IEP0012016N3
DOMICILIO:	PERIFERICO SUR PONIENTE NÚM. 2185, COL. PENIPAK, C.P. 29060
CIUDAD:	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

2.3. TIPO DE ABASTECIMIENTO

Global.

La presente invitación se formalizará mediante **Contrato de Prestación de Servicios**, con fundamento en el artículo 53 de **Los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios** del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

2.4. GARANTÍAS.

El proveedor deberá garantizar:

I.- El cumplimiento del contrato. Mediante cheque certificado con cargo a una institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del **10%** sobre el total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el acto de firma del contrato, y deberá estar a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

El proveedor que no cumpla en tiempo y con lo establecido con el servicio adjudicado le será aplicada una sanción equivalente al 5% del monto total adjudicado, sin considerar el impuesto al valor agregado.



Dicha garantía deberá presentarse en la recepción formal de los bienes sustituyendo la presentada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pedido o contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el acto de firma del contrato y la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de este.

Las garantías que deban otorgarse se constituirán en favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

2.5. PENA CONVENCIONAL

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor (sin I.V.A.) de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del pedido y contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor (sin I.V.A.) de los bienes entregados con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de los bienes/servicios descritos en el pedido y/o contrato de la dependencia.

$$PCI = (VBED \times 0.5\%) \text{ DAE}$$

PCI = pena convencional por incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios.

VBED = valor (sin I.V.A.) de los bienes/servicios entregados con demora.

% = porcentaje de penalización diaria.

DAE = días de atraso en la entrega. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los bienes/servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los bienes/servicios).

2.6. FIRMA CONTRATO

El representante legal acreditado del proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar el pedido y contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta invitación en un término no mayor de 15 días hábiles, conforme del primer párrafo del artículo 52 de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.



3.- DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO

3.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.

Los eventos se celebrarán en la Sala de Juntas de Presidencia de este Instituto, ubicada en 5ª avenida norte #2414, Colonia Covadonga, Código Postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. De presentarse un cambio del lugar éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico. Por lo que deberán estar al pendiente de cualquier cambio que exista con la debida anticipación.

Fecha de invitación a proveedores participantes	Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fallo de la Licitación
27/febrero/2018	09/marzo/2018 17:00 horas	13/marzo/2018 17:00 horas

3.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 3.1 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

A. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

El registro de los asistentes y la recepción de Propuestas se realizarán **09 de marzo del presente ejercicio, en un horario de 16:00 a 16:50 horas**; fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse conforme a los siguientes documentos:

- **Carta poder simple** otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga o recibe el poder.
- **Copia certificada** de la escritura pública o acta de nacimiento o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral.

B. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres que contienen las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de los integrantes del Comité.

Acto seguido, se dará comienzo con la presentación de la invitación en proceso, con la apertura de los sobres iniciando con lectura de las Propuestas Técnicas y posteriormente la lectura de las Propuestas Económicas.

4.- REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS

4.1. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.

Los licitantes deberán presentar sus Propuesta Técnicas y Económicas, en un sobre cerrado en horario de 16:00 a 16:50 horas, con conforme a lo siguiente:

Los requisitos que deberán cumplir los Licitantes, son los siguientes:

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por en el artículo 56, de Los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta invitación.

4.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

El licitante deberá presentar su Propuesta Técnica y Económica, en dos sobres cerrados en el horario establecido en el punto 3.2 apartado A de las presentes bases, conforme a lo siguiente:

Los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio de la empresa, número de la invitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto.

ENLISTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

REQUISITOS TÉCNICOS:

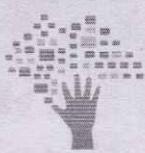
- I. Anexo 01 debidamente llenado con sello y firma en hoja membretada.
- II. Formato de registro ANEXO 02, debidamente requisitadas con sellos y firmas.



- III. Original o copia certificada y copia simple de escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la que acredite la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos y económicos de la persona moral realizados a la fecha de inicio de este trámite.
- IV. Las personas físicas proporcionaran original o copia certificada actualizada y copia simple de acta de nacimiento.
- V. Original o copia certificada y copia simple de escritura pública o documento legal con el que se acredite la personalidad del representante legal o mandatario de la persona física o moral según sea el caso.
- VI. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado, apercibido de no hacerlo, la notificación se le hará en el lugar de recepción de las propuestas de este Comité.
- VII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad describa los giros o actividades preponderantes del negocio, que se puedan comprobar documentalente.
- VIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que acepta que se le realicen visitas de inspección a sus instalaciones.
- IX. Original / copia certificada y copia simple o documento digital que le expidan impreso, del registro del Sistema de Información Empresarial Mexicana (SIEM) 2018. (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).
- X. Original o copia certificada y copia simple de la constancia de no adeudo fiscal emitido por la Secretaría de Hacienda, (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para esta constancia)



- XI. Original o copia certificada y copia simple de Estados Financieros con una antigüedad no mayor de tres meses.
- XII. Original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).
- XIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste fecha de inicio de actividades, experiencia adquirida en el ramo, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar. **Debiendo anexar un mínimo de seis fotografías que muestren el exterior (2) y el interior (4) de la infraestructura de la empresa**, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender los giros registrados.
- XIV. Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ejercicio 2016 debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia. (En caso de que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que por ser de reciente creación no ha realizado la declaración anual correspondiente).
- XV. Presentar carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido al presidente del comité de Adquisiciones, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador presentará el primer día hábil del mes de Abril **Declaración Anual 2017** debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia.
- XVI. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ante los trabajadores que emplee en la realización de los servicios responderá a todas las obligaciones de carácter laboral y de seguridad social, por lo que no podrá



- considerarse al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por ninguna circunstancia patrón solidario o sustituto.
- XVII. Según los giros registrados, presentar, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido al presidente del comité de adquisiciones, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad la relación de los principales clientes durante los últimos dos ejercicios como máximo.
- XVIII. Para cualquier duda o aclaración de las presentes bases deberán dirigirse con el **C. Oscar Gálvez Pineda**, jefe de la Unidad de Servicios de Informática de este Instituto, en las instalaciones ubicadas 5ª avenida norte #2414, Colonia Covadonga, Código Postal 29000, de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y hasta un día antes de la fecha de apertura de sobres que se estipulan en las presentes bases.
- XIX. En lo que refiere a dispositivos que conforman a los equipos de cómputo; el cpu, los dispositivos de entrada (teclado y mouse) y los dispositivos de salida (monitor) deberán tener la marca del fabricante impresa. En los dispositivos internos: memoria RAM, tarjeta madre, disco duro, unidad óptica, entre otros que no se mencionan, deben ser partes originales del fabricante del equipo de cómputo, debiendo contener de manera impresa, troquelada, etiqueta adherida, el número de parte del dispositivo del fabricante del equipo de cómputo.
- XX. Todo el software que se solicita en los bienes informáticos deberá contar con los medios de instalación y con su respectiva licencia de uso.
- XXI. En los equipos de cómputo (computadoras de escritorio, servidores y estaciones de trabajo) incluido el monitor; así como en los no breaks, la garantía deberá ser de tres años proporcionadas por el fabricante en forma directa en todos los elementos descritos (mano de obra, errores de diseño y vicios ocultos). El fabricante deberá proporcionar asistencia gratuita vía http a través de su página web, para la actualización del bios, software de utilerías y drivers de los componentes internos del equipo de cómputo y asistencia en sitio las 24 horas los 365 días del año, correspondiente al primer año de uso.
- XXII. En los equipos de cómputo portátiles, impresoras y en los dispositivos tales como: reguladores de voltaje, módems, tarjetas de red, tarjetas de sonido y accesorios que no se mencionan, la garantía deberá ser la que proporciona el fabricante en forma directa en todos los elementos descritos (mano de obra, errores de diseño y vicios ocultos). El fabricante deberá proporcionar asistencia gratuita vía http a través de su

página web, para la actualización del software de instalación, configuración y uso así como también deberá brindar asistencia en sitio las 24 horas los 365 días del año, correspondiente al primer año de uso

- XXIII. En los equipos de cómputo (computadoras de escritorio, servidores, computadoras portátiles, estaciones de trabajo), impresoras monitores, deberán cumplir al menos con el certificado ISO 9001:2000 correspondiente y vigente a la fecha, y la NOM-019-SCFI-1998 correspondiente y vigente a la fecha para cada uno de los casos siguientes: Para servidores "Dictamen de equipo altamente especializado" y para el resto de los bienes antes mencionados "Seguridad de equipo de procesamiento de datos", debiendo presentar copia simple del certificado correspondiente. En el caso de los No-Break deberán presentar dentro del sobre de su propuesta técnica copia simple de la NOM-001-SCFI-1993. Correspondiente y vigente a la fecha.
- XXIV. Todos los dispositivos internos del equipo, deberán ser instalados desde fábrica o planta de ensamble.
- XXV. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica carta original en papel membretado de la empresa, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida a la Presidenta del Comité la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que en caso de fallas de los equipos durante el tiempo de garantía de los mismos, se compromete ante la requirente a dar como tiempo de respuesta 24 horas una vez reportada la falla, y como tiempo máximo de reparación del equipo de 7 días hábiles. Si la falla no pudiera ser reparada en este tiempo, la empresa deberá proporcionar un equipo con iguales o superiores características en calidad de comodato, durante todo el tiempo de reparación del equipo, sin cargo adicional alguno para el Instituto.
- XXVI. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica carta compromiso original en papel membretado del fabricante, con nombre y firma autógrafa del representante legal del mismo, dirigida a la Presidenta del Comité la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que los equipos ofertados se encuentran dentro de la línea de producción actual.
- XXVII. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica carta compromiso original en papel membretado del fabricante, con nombre y firma autógrafa del representante legal del mismo, dirigida a la Presidenta del Comité la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que los equipos a cotizar cuentan con refacciones, accesorios y consumibles por cuando menos tres años a partir de la entrega de los equipos.



considerarse al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por ninguna circunstancia patrón solidario o sustituto.

- XVII. Según los giros registrados, presentar, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido al presidente del comité de adquisiciones, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad la relación de los principales clientes durante los últimos dos ejercicios como máximo.
- XVIII. Para cualquier duda o aclaración de las presentes bases deberán dirigirse con el **C. Oscar Gálvez Pineda**, jefe de la Unidad de Servicios de Informática de este Instituto, en las instalaciones ubicadas 5ª avenida norte #2414, Colonia Covadonga, Código Postal 29000, de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y hasta un día antes de la fecha de apertura de sobres que se estipulan en las presentes bases.
- XIX. En lo que refiere a dispositivos que conforman a los equipos de cómputo; el cpu, los dispositivos de entrada (teclado y mouse) y los dispositivos de salida (monitor) deberán tener la marca del fabricante impresa. En los dispositivos internos: memoria RAM, tarjeta madre, disco duro, unidad óptica, entre otros que no se mencionan, deben ser partes originales del fabricante del equipo de cómputo, debiendo contener de manera impresa, troquelada, etiqueta adherida, el número de parte del dispositivo del fabricante del equipo de cómputo.
- XX. Todo el software que se solicita en los bienes informáticos deberá contar con los medios de instalación y con su respectiva licencia de uso.
- XXI. En los equipos de cómputo (computadoras de escritorio, servidores y estaciones de trabajo) incluido el monitor; así como en los no breaks, la garantía deberá ser de tres años proporcionadas por el fabricante en forma directa en todos los elementos descritos (mano de obra, errores de diseño y vicios ocultos). El fabricante deberá proporcionar asistencia gratuita vía http a través de su página web, para la actualización del bios, software de utilerías y drivers de los componentes internos del equipo de cómputo y asistencia en sitio las 24 horas los 365 días del año, correspondiente al primer año de uso.
- XXII. En los equipos de cómputo portátiles, impresoras y en los dispositivos tales como: reguladores de voltaje, módem's, tarjetas de red, tarjetas de sonido y accesorios que no se mencionan, la garantía deberá ser la que proporciona el fabricante en forma directa en todos los elementos descritos (mano de obra, errores de diseño y vicios



- ocultos). El fabricante deberá proporcionar asistencia gratuita vía http a través de su página web, para la actualización del software de instalación, configuración y uso.
- XXIII. En los equipos de cómputo (computadoras de escritorio, servidores, computadoras portátiles, estaciones de trabajo), impresoras monitores, deberán cumplir al menos con el certificado ISO 9001:2000 correspondiente y vigente a la fecha, y la NOM-019-SCFI-1998 correspondiente y vigente a la fecha para cada uno de los casos siguientes: Para servidores "Dictamen de equipo altamente especializado" y para el resto de los bienes antes mencionados "Seguridad de equipo de procesamiento de datos", debiendo presentar copia simple del certificado correspondiente. En el caso de los No-Break deberán presentar dentro del sobre de su propuesta técnica copia simple de la NOM-001-SCFI-1993. Correspondiente y vigente a la fecha.
- XXIV. Todos los dispositivos internos del equipo, deberán ser instalados desde fábrica o planta de ensamble.
- XXV. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica carta original en papel membretado de la empresa, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida a la Presidenta del Comité la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que en caso de fallas de los equipos durante el tiempo de garantía de los mismos, se compromete ante la requirente a dar como tiempo de respuesta 24 horas una vez reportada la falla, y como tiempo máximo de reparación del equipo de 7 días hábiles. Si la falla no pudiera ser reparada en este tiempo, la empresa deberá proporcionar un equipo con iguales o superiores características en calidad de comodato, durante todo el tiempo de reparación del equipo, sin cargo adicional alguno para el Instituto.
- XXVI. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica carta compromiso original en papel membretado del fabricante, con nombre y firma autógrafa del representante legal del mismo, dirigida a la Presidenta del Comité la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que los equipos ofertados se encuentran dentro de la línea de producción actual.
- XXVII. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica carta compromiso original en papel membretado del fabricante, con nombre y firma autógrafa del representante legal del mismo, dirigida a la Presidenta del Comité la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que los equipos a cotizar cuentan con refacciones, accesorios y consumibles por cuando menos tres años a partir de la entrega de los equipos.



XXVIII. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica carta compromiso original en papel membretado del fabricante, con nombre y firma autógrafa del representante legal del mismo, dirigida a la Presidenta del Comité la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que la tarjeta madre, flash Bios y software de administración del Bios y/o DMI son diseñados y desarrollados por el fabricante del equipo de cómputo y propietario del mismo. Que el Bios del equipo ofertado sea multilinguaje e incluya al menos los idiomas español e inglés, y que esté instalado desde fábrica, es decir que no se usarán parches de actualización al Bios, además que el Bios es actualizable vía software de manera local, y que éste está y estará disponible en la página web del fabricante del equipo, especificar URL completo del fabricante. El área requirente constatará la disponibilidad del Bios en el sitio web del fabricante. Será motivo de descalificación la no disponibilidad de lo solicitado.

XXIX. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica carta compromiso original en papel membretado del fabricante, con nombre y firma autógrafa del representante legal del mismo, dirigida a la Presidenta del Comité la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste los siguientes puntos.

a) Que el licitante es el Distribuidor Autorizado de la marca que oferta, debiendo indicar el nombre del licitante.

b) Que dicha marca cuenta en sitio (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas) con un Centro Autorizado de Servicio, debiendo describir el nombre y dirección de dicho centro, lo cual será verificado por el área requirente del Instituto, el Centro Autorizado de Servicio de la Marca ofertada, deberá contar por lo menos con 2 años de antigüedad en sitio, con las condiciones técnicas y humanas en cuanto a infraestructura física y tecnológica, para poder atender directamente a la instancia requirente del servicio de garantía de forma oportuna, en caso de que el licitante dejara de existir como personalidad tributaria.

XXX. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto se reserva el derecho de verificar la documentación presentada por los proveedores participantes, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en cada uno de los puntos de las bases de esta Invitación.

La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:

- La documentación en copias simples deberá presentar debidamente archivada en carpeta tamaño oficio, asegurada con broche o engargolada,



ordenándolas de manera consecutiva, conforme se enumeran en la anterior relación.

- La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios

4.3. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal de la empresa la cual contendrá lo siguiente:

- 1).- Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- 2).- El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.
- 3).- Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- 4).- Precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.
- 5).- Deberá hacer el desglose del 16% del impuesto al valor agregado.
- 6).- Deberá contener la vigencia de precios.
- 7).- Condiciones de pago.
- 8).- Periodo del servicio: Contra entrega del material a plena satisfacción del área requirente en términos del artículo 49 de **los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios** de este Organismo Electoral.
- 09).- Si la cotización es recibida fuera del día y horario establecido para su presentación, no participará en la apertura ni en el proceso de adjudicación.
- 10).- Deberá presentar la documentación descrita en el anexo No. 2, para no descalificar la propuesta.
- 11).- El proveedor participante deberá presentar toda la documentación descrita en las presentes bases para no descalificar la propuesta.

4.4. CASO DE DECLARACIÓN DESIERTA:

IEPC

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPAS



Organismo
Público
Local
Electoral

En términos del artículo 47 de Los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de no presentarse tres propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente, el proceso de invitación será declarado desierto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 27 DE FEBRERO DEL 2018.

ATENTAMENTE

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ



ANEXO 01

LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCION TECNICA
1	200	COMPUTADORA PORTATIL
		<ul style="list-style-type: none"> • Características Mínimas • Procesador Intel Core i3-6006U. • Memoria DDR5 SDRAM con 8 Gb. • Disco Duro de 1 TB. • Unidad DVD +/- RW. • Controladora de Video integrada a la tarjeta madre Intel HD Graphics 620 . • Pantalla LED de 14". • Controladora de red 10/100/1000 base T integrada a la tarjeta madre en puerto RJ45. • Controladora de Sonido integrada a la tarjeta madre. Conectores externos para micrófono y salida de audio estéreo. • Controladora Wireless 802.11 AC y Bluetooth 4.1 integrada a la tarjeta madre. • Puerto para Monitor VGA: Uno • Puerto HDMI: Uno • Puerto USB (Universal Serie Bus) 2.0: Uno. • Puerto USB (Universal Serie Bus) 3.0: Dos • Lector de Tarjetas SD. • Batería y Cargador incluido. • Dispositivo señalador integrado. • Teclado Estándar en español. • Seguridad: • Clave de configuración y acceso de encendido de equipo, vía BIOS. • MS Windows 10 Profesional en español preinstalado, con licencia original y medios de instalación de Microsoft o con la capacidad de ser generados por el usuario a través de la herramienta propietaria del fabricante del equipo de cómputo, entregando los medios correspondientes en forma física (originales o generados por la herramienta). • Drivers de los componentes internos del mismo y utilerías, en medios de instalación del fabricante o con la capacidad de ser generados por el usuario a través de la herramienta propietaria del fabricante del equipo de cómputo, entregando los medios correspondientes en forma física (originales o generados por la herramienta). • Maletín de viaje
2	65	UNIDAD DE RESPALDO
		<ul style="list-style-type: none"> • Características Mínimas • Tensión nominal de entrada y salida: 120 VCA/60Hz



		<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad 800VA • Pantalla LCD para monitoreo de UPS • Arranque en frío • Tiempo de recarga de la batería 4h • Tiempo típico de respaldo a media carga 10 min • Tiempo típico de respaldo a carga completa 30 min • Regulador Electrónico Integrado • Batería Sellada Libre de Mantenimiento • Alarma Audible/Visual • 6 Contactos de Salida NEMA 5-15 R • Puerto RS232 • Protección en línea telefónica y Módem
3	1	COMPUTADORA IMAC BASICA
		<ul style="list-style-type: none"> • Características Mínimas • Pantalla Retina 4k de 21.5" pulgadas • Procesador Intel Core i5 Quad Core de 3.0 Ghz • Memoria de 16GB DDR4 de 2400 Mhz • Disco Duro de 1 TB a 5400 rpm • Procesador Grafico Radeon Pro 555 con 2GB de VRAM • Ranura para tarjeta SDXC • Cuatro puertos USB 3.0 (compatibles con USB 2.0) • Dos puertos Thunderbolt 3 • Cámara FaceTime HD • Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45) • Ranura para cable de seguridad Kensington • Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n • Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.2 • Bocinas estéreo • Micrófono • Entrada de 3.5 mm para audífonos (Compatible con audífonos Apple con micrófono para el iPhone) • Sistema Operativo MacOS High Sierra, última versión en español • Utilerías diversas proporcionadas por el fabricante del equipo de computo • Software con manuales y distribución en disco duro con licencia para uso
4	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO BASICA
		<ul style="list-style-type: none"> • Características Mínimas • Procesador Intel Core i5-6500. • Memoria DDR3 SDRAM de 6 Gb. • Tarjeta madre diseñada y desarrollada por el fabricante . • Ranuras de expansión: 4 PCI.



		<ul style="list-style-type: none"> • Controladora Serial ATA integrado a la tarjeta madre. • Unidad DVD RW. • Disco duro Serial ATA 1 Tb a 7200 RPM. • Controladora de Sonido integrada a la tarjeta madre. Conectores externos para micrófono, entrada de audio estéreo y salida de audio estéreo. • Controladora de red Gigabit 10/100/1000. Integrada a la tarjeta madre. • Puerto con conector USB 2.0: Ocho. • Puerto serial: Uno con conector DB9. • Mouse de dos botones con scroll, con conector USB. • Teclado estándar en español, con conector USB. • Controladora de video integrada a la Tarjeta Madre, con memoria DVMT. • Monitor LED de 18.5". • Apertura del gabinete libre de herramientas. • Seguridad: • Clave de configuración y acceso de encendido de equipo, vía BIOS. • Número de serie grabado en el BIOS no modificable. • Dispositivo físico de protección contra apertura del equipo integrado al gabinete. • Manuales de instalación y configuración en español. • MS Windows 8 Profesional en español preinstalado, con licencias originales de Microsoft en medio físico o generados por la herramienta. • Drivers de los componentes internos del mismo y utilerías, en medio físico o generados por la herramienta.
5	1	CONVERTIDOR D/A GRABADOR
		<ul style="list-style-type: none"> • Características Mínimas • Procesador digital de audio de muy altas prestaciones. • Preamplificador analógico y amplificador de auriculares incorporados. • Entradas digitales coaxial y óptica compatibles con señales de 24 bits/192 kHz. • Entrada USB compatible con señales PCM con cuantificación de hasta 32 bits. • Entrada USB compatible con los formatos de audio de alta resolución DSD64/128, el DXD a 352'8 MHz y el DXD a 384 kHz. • Salidas analógicas balanceadas y no balanceadas. • Entrada/salida para señal de disparo para control a distancia. • Respuesta en frecuencia de 20-20.000 Hz, +/-0'5 dB. • Relación señal/ruido de 105 dB. • Gama dinámica de 98 dB.



		<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 254x80x356 mm (An x Al x P). • Peso: 3'2 kg.
6	1	RADIOGRABADORA DIGITAL
		<ul style="list-style-type: none"> • Características Mínimas • Grabar en MP3/LPCM con un S-Micrófono de alta sensibilidad • 4Gb de Almacenamiento incorporado, ampliable mediante tarjetas MicroSD (SDHC/SDXC) • Enfoques y amplios modos de micrófono para adaptarse a conferencias o reuniones • USB directo incorporado para una fácil conexión a PC • Batería de litio incorporada con carga rápida de 3 minutos durante 1 hora de grabación. • Grabadora de Voz Digital Estéreo
7	1	TABLETA PROFESIONAL
		<ul style="list-style-type: none"> • Características Mínimas • Capacidad de 64Gb • Pantalla Multi-touch de 10.5 " retroalimentada por LED • Resolución de 2224x1668 a 254 pixeles por pulgada • Tecnología ProMotion • Conectividad Wi-Fi • Revestimiento antirreflejo • Revestimiento oleofóbico resistente a huellas dactilares • Pantalla totalmente Laminada
8	1	TELEVISION PANTALLA LED
		<ul style="list-style-type: none"> • Características Mínimas • Pantalla LED de 21" • Interfaz VGA (1), HDMI(2), RF 1in1EA • Entrada USB • Fuente de Alimentation 110 -240 50/60 hz • Cable alimentador • Pilas para mando a distancia • Control remoto • Montaje de pared 75x75 • Sintonizador DTV integrado • Manual de Usuario

IEPC

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPAS

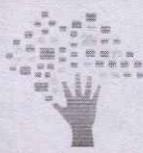


Organismo
Público
Local
Electoral

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 27 DE FEBRERO DEL 2018.

ATENTAMENTE

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ

IEPCINSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPASOrganismo
Público
Local
Electoral**ANEXO 02
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA****PRESIDENCIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**Organismo
Público
Local
Electoral**FORMATO DE REGISTRO**

CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (EXCLUSIVO OFICINA DE ADQUISICIONES)	NOMBRE: PERSONA FISICA: (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) PERSONA MORAL: (RAZON SOCIAL)	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FECHA DE ELABORACION

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS:

CALLE:	NUMERO:	COLONIA:	DELEGACION O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELEFONOS:	FAX:	CODIGO POSTAL:	CORREO ELECTRONICO:	

ACTIVIDADES PREPONDERANTES

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-

ACCIONISTAS (PERSONA MORAL)

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S):				
1.-				
2.-				
3.-				
4.-				

REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S):				
1.-				

DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA

No. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:	No. DEL NOTARIO PUBLICO:	LUGAR:	FECHA:	

ULTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA

No. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE Y No. DEL NOTARIO:	LUGAR:	FECHA:	

DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACION Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:	ESCRITURA PUBLICA No.	FECHA:	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:	No. DE NOTARIA:	LUGAR:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL_____
SELLO DE LA EMPRESA